

VIENE PÁG. 17

negociaciones, sin embargo la obstinación se superpone a la institucionalidad y a los derechos y libertades de los ciudadanos, produciendo un efecto contrario a la paz, la seguridad y la tranquilidad, que se observa en indicadores como el del homicidio, que muestra que, entre enero y mayo de 2026, Colombia registró 5.792 víctimas de homicidio, lo que representa un aumento del 3 % respecto al mismo periodo de 2025 (5.637 casos), la tasa nacional se sitúa en 25,7 homicidios por cada 100.000 habitantes, aproximadamente. (elnuevosiglo.com)

Estos procesos se han dado dentro del marco de la Política de “Paz Total” iniciada en 2022 (Ley 2272 de 2022) bajo la administración del presidente Gustavo Petro, que contiene un marco legal diferenciado, pues contempla mesas de negociación política con grupos de origen guerrillero (disidencias de las FARC), así como también se plantean “mesas de conversación sociojurídica” con estructuras del crimen organizado y el narcotráfico (como el Clan del Golfo o las bandas locales de Buenaventura y Medellín) que buscan establecer los términos de un sometimiento colectivo a la justicia, cese de hostilidades contra civiles y desmantelamiento de economías ilícitas a cambio de beneficios en las penas de prisión; sin embargo, después de tres largos años, ninguno de estos propósitos ha sido evidente con ningún grupo delincuencia o criminal.

El gobierno ha tratado de sustentar resultados con los grupos delincuenciales “los Chotas” y “los Espartanos” en Buenaventura, pero se ha conocido la inestabilidad y fragilidad del proceso en el cual el gobierno sigue buscando adelantar un proceso de diálogo con los líderes directos de estos grupos (infobae.com)

En este orden de ideas, la decisión de los gobernantes en representación del Estado, de adelantar diálogos con grupos delincuenciales y criminales deja entrever la incapacidad del gobierno de lograr el control y el sometimiento por medios legales de los actores delincuenciales y criminales para ponerlos a buen recaudo de la justicia, al contrario, es buscar una salida facilista sin pensar en la gran cantidad de ciudadanos que han sido afectados por los delincuentes.

Por tanto, acudir a este tipo de “negociaciones” se puede considerar como la claudicación del Estado, la sumisión del imperio de la ley, la impotencia de las fuerzas de policía y de seguridad, y la incapacidad de un sistema de justicia que logre disuadir y sancionar ejemplarmente a los delincuentes que infringen las normas penales.

Someter la potestad del Estado en este tipo de escenarios deja ver la incapacidad de un gobernante para someter a los delincuentes y al contrario, empodera a los actores delincuenciales para seguir delinquiendo con la seguridad de que en un futuro van a tener la opción de “negociar” sobre la base de beneficios, las múltiples y muy graves actividades delincuenciales que realizan como el homicidio, el secuestro, la extorsión, el confinamiento, el desplazamiento, entre otros, dando pie a la validez de la premisa que “delinquir si paga”

Si bien es cierto, el diálogo es una premisa para la convivencia en sociedad, pero legitimar, subsanar o pasar por alto actuaciones delincuenciales, mucho más cuando son de alto impacto y gravedad, bajo el marco de diálogos, acuerdos o pactos, lesiona el principio de respeto a las normas, a la autoridad y principalmente a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Tomado de: Elcolombiano.com
Tomado de: semana.com

La seguridad pública frente a la guerra cognitiva

¿Somos realmente libres cuando nuestras emociones han sido programadas antes de decidir?.



Coronel (RP) JIMMY BEDOYA RAMÍREZ

PhD, Administrador policial, columnista y escritor

Durante mucho tiempo creímos que la seguridad pública consistía, sobre todo, en proteger calles, capturar delincuentes, controlar territorios, prevenir delitos y garantizar el orden. Esa visión sigue siendo necesaria, pero ya no es suficiente. El siglo XXI ha abierto una disputa más silenciosa, más profunda y quizás más peligrosa: la disputa por la mente de los ciudadanos. Hoy, quien logra fabricar la percepción colectiva no necesita controlar todas las calles; le basta con influir en la forma como la sociedad interpreta lo que ocurre en ellas.

La inseguridad ya no se mide únicamente por homicidios, hurtos, extorsiones o presencia criminal. También se expresa en miedo inducido, indignación manipulada, desconfianza institucional, rumores viralizados y narrativas diseñadas para quebrar la cohesión social. Una comunidad puede estar materialmente más protegida y, sin embargo, sentirse abandonada. Una institución puede estar

actuando y, aun así, aparecer derrotada ante los ojos de la opinión pública. En ese espacio ambiguo entre los hechos y las percepciones se libra una parte decisiva de la seguridad contemporánea.

La guerra cognitiva no busca solamente engañar. Busca orientar emociones, condicionar decisiones y debilitar la capacidad crítica de una sociedad. No necesita tanques ni fusiles para producir efectos estratégicos. Le bastan cuentas falsas, videos editados, tendencias artificiales, mensajes de miedo, teorías fabricadas, influenciadores coordinados, algoritmos que premian la rabia y ciudadanos agotados que ya no saben en quién confiar. El objetivo no siempre es convencer; muchas veces basta con confundir. Una sociedad confundida decide peor, se divide más fácil y entrega su libertad con menos resistencia.

En este contexto aparece un concepto clave: el astroturfing. Hoy el astroturfing puede entenderse como una operación de influencia, donde mediante cuentas falsas, bots, influenciadores coordinados, grupos de mensajería, inteligencia artificial y algoritmos se fabrica una percepción colectiva. Lo que parece una reacción espontánea



de la ciudadanía puede ser, en realidad, una arquitectura invisible de manipulación. Una indignación puede parecer nacional. Una denuncia puede parecer masiva. Un rumor puede parecer verdad. Una falsa mayoría puede imponerse sobre el debate público y arrinconar a quienes todavía quieren pensar con serenidad.

El problema para la seguridad pública es evidente. Si la percepción puede ser fabricada, también puede ser instrumentalizada por actores criminales, políticos, económicos o extranjeros. El crimen organizado no solo disputa rentas ilegales; también disputa legitimidad. No solo intimida con armas; también comunica. Publica videos, difunde amenazas, exagera su poder, desacredita autoridades, instala rumores y crea la sensación de que el Estado está ausente incluso cuando está actuando. En algunos territorios, dominar el relato puede ser tan importante como dominar la esquina.

La seguridad pública debe comprender que la legitimidad institucional es una infraestructura crítica. Así como se protegen puentes, redes eléctricas, aeropuertos o sistemas de información, también debe protegerse la confianza social. Sin confianza, la ley pierde autoridad moral. Sin credibilidad, la acción estatal se vuelve sospechosa. Sin cohesión, cualquier crisis se convierte en combustible para la polarización. ¿De qué sirve recuperar un territorio si la ciudadanía ya no cree en quien lo recupera? ¿De qué sirve capturar delincuentes si la narrativa dominante presenta al Estado como incapaz, abusivo o indiferente?

Esto no significa que la seguridad pública deba convertirse en policía del pensamiento. Esa sería una salida autoritaria, equivocada y peligrosa. El desafío no es censurar, vigilar opiniones ni perseguir la crítica. Una democracia madura debe tolerar la incomodidad, el disenso y la protesta. El verdadero reto consiste en distin-

guir entre deliberación legítima y manipulación coordinada; entre ciudadanía crítica y operaciones artificiales de influencia; entre libertad de expresión y fabricación deliberada de caos informacional.

¿Qué debería hacer entonces la seguridad pública? Primero, desarrollar capacidades de inteligencia cognitiva, orientadas a detectar campañas coordinadas de desinformación que puedan afectar la convivencia, la gobernabilidad o la respuesta institucional ante crisis. Segundo, integrar ciberseguridad, análisis de redes, comunicación estratégica y prospectiva, porque las amenazas ya no aparecen separadas: lo digital, lo emocio-

nal, lo criminal y lo político se cruzan en tiempo real. Tercero, fortalecer la alfabetización mediática de la ciudadanía, especialmente de jóvenes, comunidades vulnerables y servidores públicos. Una sociedad que aprende a verificar, contrastar y desconfiar sanamente es menos manipulable.

Cuarto, construir protocolos de respuesta institucional frente a rumores de alto impacto, campañas de pánico, deepfakes, suplantaciones y narrativas que puedan detonar violencia colectiva. La velocidad del engaño exige una institucionalidad capaz de responder con verdad, oportunidad y serenidad. Quinto, proteger la legitimidad desde el ejemplo. Ninguna estrategia comunicacional sustituye la coherencia. La confianza no se decreta: se gana con resultados, transparencia, humildad y respeto por el ciudadano.

Colombia necesita incorporar esta discusión a su agenda de seguridad pública. No para alimentar paranoia, sino para anticipar riesgos. No para cerrar el debate, sino para elevarlo. No para blindar gobiernos, sino para proteger a la sociedad de quienes buscan convertir la libertad en vulnerabilidad. En un país marcado por la polarización, la violencia simbólica y la desconfianza, la seguridad cognitiva puede convertirse en una nueva frontera de la convivencia democrática.

La pregunta de fondo es incómoda, pero necesaria: **¿somos realmente libres cuando nuestras emociones han sido programadas antes de decidir?** Tal vez la nueva tarea de la seguridad pública no sea solo protegernos del delito visible, sino ayudarnos a conservar algo más profundo: la autonomía para pensar, discernir y actuar como ciudadanos libres. Porque una Nación no se pierde únicamente cuando le arrebatan su territorio. También se pierde cuando le fabrican la realidad y ella deja de reconocer la verdad.

CONDOLENCIAS

La Junta Directiva, en nombre de todos los integrantes del Colegio de Generales de la Policía y de sus esposas, presentan un sentido saludo de condolencia a los colegiados que más adelante se relacionan y a sus familias, por la partida de sus seres queridos, así:

- Al Señor General, **Miguel Antonio Gómez Padilla**, por el fallecimiento de sus hermanos **Rafael y Adolfo Fernando Gómez Padilla** y de su señora esposa, Doña **Rosario Maritza Tinoco de Gómez**.
- Al Señor General, **Rodolfo Palomino López**, por el fallecimiento de su hermana la señora **Lilia Stella Palomino**.
- Al Señor Mayor General, **José David Guzmán Patiño**, por el fallecimiento de su madre, la señora **María Delia Patiño Murillo**.
- Al señor Mayor General, **Alfredo Salgado Méndez**, por el fallecimiento de su hermana la señora **María Edith Salgado**.
- Al señor Brigadier General, **Jesús Alejandro Barrera Peña**, por el fallecimiento de su padre, el señor TC (RP) **José Rosso Barrera Gelvis**.